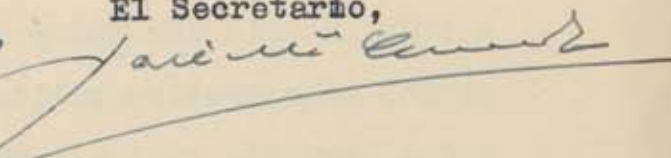


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día doce de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 12 DE SPTIEMBRE DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las hora trece y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura del acta anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas presentadas por la Secretaría:

NEGOCIADO DE "APARTADO DE ALCALDIA".- Una cuenta de 1.391'65 pts. por lunch ofrecido a Jefes y Oficiales de la Marina Norteamericana.

DEPOSITARIA: Una relación de gastos suplidos por diferentes conceptos, importante en su totalidad 7.063'05 pesetas, correspon--



diente al mes de agosto último.

3. Seguidamente se acuerda la concesión
Se acuerda conceder varios permisos para realizar --- de los siguientes permisos para rea-
obras de carácter particu--- lizar obras de carácter particular -
lar. -----

en Zona Interior:

A Don Esteban Blanco, construir cochera, según plano, en solar---
sito en la carretera de Manacor.

A Don Miguel Ramis Jaume, construir planta baja, y piso, según -
planos, en solar carretera de Manacor.

A Doña Catalina Oliver Oliver, construir planta baja, según pla---
nos, en solar sito en la calle de San Rafael.

A Doña Antonia Ana Salvá Simó, construir casa planta baja, según
plano, en carretera militar angular con c. Monserrat.

A Don Bernardo Artigues Mesquida, construir una casa planta baja
para dos viviendas, según plano presentado, en solar sito en la
calle de Bosque (Ca'n Pastilla).

A Don Bernardo Castell Estarellas, construir planta baja, según -
plano, en solar sito en calle F. ^{de}astre Juan.

A Doña Mercedes Rafols Arbestain, añadir piso según plano, en --
finca sita en calle de Amengual nº 5,

A Doña Leonor Ehnes Koch Vd. de Drescher, añadir piso, según pla-
no en finca sita en calle Miguel Porcel nº 15.

A Doña Maria Daviu Mas, efectuar reforma según plano, en solar -
sito en calle Palmera.

A Doña Isabel Roses Montis, construir edificio según plano, en -
solar sito en la calle de José Tous y Ferrer.

A Gas y Electricidad, emplazar cinco postes madera en calle Bar-
tolomé Riutort.

A Don Jaime Elodrá, reparar canal y blanquear fachada en finca -
sita en calle de Rubi nº 4.

A Don Martín Puigros Pascual, embaldosar habitaciones y otros en
finca sita en calle Pueyo nº 3.

A Gas y Electricidad, emplazar dos postes madera en camino Son -
Toells, San Agustín.

A Gas y Electricidad, emplazar nueve postes madera en carretera Arenal, Caserío Can Pastilla.

A Gas y Electricidad S.A. emplazar tres postes de madera en la calle 199 barriada Can Pastilla.



4. Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de determinadas zanjas. -----

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para

que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas para cometidos de su competencia: una en la calle de Capitán Crespi Homar, Calvo Sotelo, Cervantes, Capitán Pascual Fortuny, Antich y Teniente Mulet.

Una vez repuestos los pavimentos que deberán quedar en perfecto estado deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento.

5. Se acuerda conceder permisos para realizar obras de tipo particular. -----

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras de tipo particular,

en Zona de Ensanche:

A Don Miguel Vidal Vidal, edificio Honderos nº 1, blanquear fachada y pintar paredes interiores.

A Don Jaime Puig Oliver, para en fachada edificio sito en la calle Aragón nº 58, colocar letreros: Alquiler de Motocicletas.

A Don José Aguiló Pomar, blanquear fachada y otros en casa sita en calle Bartolomé Torres nº 7.

A Don Damián Frau Cánaves, colocar toldo en finca sita en la calle Guillermo Moragues nº 5, de acuerdo con la legislación vigente.

A Don Manuel Rodríguez Rodríguez, para colocar letrero en fachada finca 17 de la calle Pedro Llobera: Se arreglan farugas.

A Don Rafael Mora Oliver, para en fachada casa sita en Guillermo Massot, 79-bis, colocar letrero: Muebles Mora.

A Doña Catalina Pol Torrens, para cercar de pared solar sito en la calle de Francisco Martí Mora, no pudiendo la pared exceder de 2'40 m. de altura.

A Don José Juliá Tomás, enlucir fachada casa 114-bajos, H. de -

Manacor, y colocar puertas arrollables.

A Don Samuel Espinar Pérez, en almacén calle D. Calvet, construir primero y segundo piso destinados a viviendas, según planos. La obra no podrá exceder de 24 meses.

A Don Rafael Pomar Pomar, en solar sito en la calle de Antonio M^a. Alcover, construir planta baja y piso destinados a viviendas, según planos, no pudiendo la obra exceder de 18 meses.

6.
Se acuerda colocación bordillo y autorizar construcción aceras. -o-----

Seguidamente se acuerda conceder la colocación de 12 m. y 24'50 m. de bordillo, para la

construcción de la acera correspondiente frente al edificio de Don Francisco Cañellas Serra, calle Diana y Miguel de los Santos Oliver, autorizándose al citado Sr. Cañellas para la construcción de la acera correspondiente, concediéndole los beneficios otorgados por este Ayuntamiento a quienes construyan acera en calles de veinte o más metros de anchura.

Igualmente se acuerda autorizar a Doña Francisca Alcina Rosselló, para que pueda construir la correspondiente acera frente a la casa n^o 285 de la calle de H. de Manacor, accediéndose a los beneficios que concede este Ayuntamiento a quienes construyen aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

7.
Se acuerda designar Vocal Subasta. -----

Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de

Ensanche, o vocal en quien delegue, vocal para la Mesa de la Subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Juan Maragall, cuarto tramo.

8.
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. -----

Acto seguido se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 90.000'00 pesetas, a favor del contratista de las

obras de pavimentación asfáltica de la calle de Nuño Sanz, Don Bartolomé Balaguer Nadal; dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Cap. XI, art^o 3, Partida 76 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.



9. Se acuerda aprobar liquidación final y acta de recepción provisional 3ª Subasta obras de pavimentación calle Son Campos y otras (Presupuesto extraordinario).

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar la liquidación final y acta de recepción provisional de la 3ª Subasta de las obras de pavimentación

de las calles de Son Campos, Joaquín M. Bover, Balmes, Rosselló y Cazador, Juan Munar, Buñola, Escultor Galmés, Calixto III, Doctor Ferrán, Pons y Gallarza y Fray Luis Jaume Vallespir, que ha realizado el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, quedando un líquido a percibir por dicho señor de 94.980'47 pesetas.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la consignación del Cap. XI, artº 3, del Presupuesto Extraordinario para pavimentación Vias (primer ciclo).

Se ACUERDA.URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar la urgencia de los siguientes:

I. Se acuerda aprobar rendición Cuenta de Caudales de los Presupuestos Interior y especial de Ensanche, correspondiente al Segundo Trimestre del corriente año.

Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente documento: "El que suscribe Depositario actº. de Fondos del Excmo. Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo que dispone el

artº 776 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se honra en someter a la Comisión de Hacienda la rendición de la Cuenta Trimestral de Caudales de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial del Ensanche, respectiva al Segundo Trimestre del corriente año, acompañando detalles por Capítulos y artículos del Cargo y Data de dichas Cuentas, cuyos resúmenes arrojan los resultados siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INTERIOR

CARGO.- Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citadotrimestre (1º abril a 30 de Junio de 1952).....	5.258.284'77
DATA.- Pagos verificados en igual período.....	4.920.004'68
	DIFERENCIA EN MAS.....338.280'09
Existencia en fin del trimestre anterior 31-3-952.....	623.546'19
Existencia al terminar el Trimetre(30-6-952).....	961.826'28

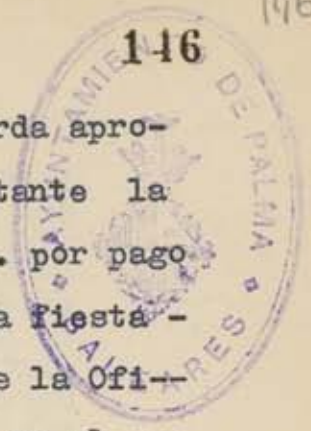
PRESUPUESTO ESPECIAL DE ENSANCHE

CARGO.-Ingresos realizados durante los tres meses que compren-

-de el citado trimestre(1-4- a 30 de junio-52)..	519.232'92
DATA.-Pagos verificados en igual período.....	387.220'68
	DIFERENCIA EN MAS.....
	132.012'24
Existencia fin de trimestre 31-3-952.....	11.897'00
Existencia al teminar el trimestre,30-6-52)....	143.909'24
	=====

En su consecuencia suplica a la Comisión de Hacienda, caso de estar conforme el presente RENDIMIENTO DELA CUENTA - DE CAUDALES de los Presupuestos del Interior y Especial -- del Ensanche, previo informe del Sr.Interventor, sea elevado a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente.--- Palma de Mallorca a 15 de julio de 1952.-El Depositario actual. Pedro Palou, rubricado."- CONTABILIDAD:-El presente rendimiento está conforme a los libros del Negociado de mi cargo.J.Colom.-Rubricado."-Examinado el Rendimiento de la Cuenta de Caudales, está en todo conforme con los libros de la Intervención Municipal demi cargo.-Palma de Mallorca a 15 de julio de 1952.-El Interventor, J.Busquets, rubricado.- Vº.Bº.-El Alcalde, Juan Coll.-Rubricado."-Excmo.Sr.-Visto por la Comisión de Hacienda la Cuenta de Caudales de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial del Ensanche, respectiva al SEGUNDO TRIMESTRE del corriente año, rendidas por el Sr.Depositario de Findos de esta Corporación Municipal, e informe favorable emitido por el Sr.Interventor municipal, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas, se honra en someterlas a la aprobación dela Comisión Municipal Permanente de esta Ciudad. Este es el parecer dela Comisión informante, V.E. no obstante, resolverá.- Palma de Mallorca 30 de agosto de 1952.-El Presidente, M.Nadal.-Rubricado."

II. Seguidamente se acuerda ac-
Se acuerda reingreso Guardia ceder a la petición de rein-
Urbano excedente. ----- greso al servicio de la Corporación, formulada por el Guar-
dia Urbano, Don Miguel Gelabert Moragues, hasta ahora en -
situación de excedente voluntario.



III.

Se acuerda aprobar cuenta-fiesta folklórica Castillo de Bellver ofrecida a Jefes y Oficiales americanos

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta importante la cantidad de 1.350 pts. por pago

de los gastos ocasionados por la celebración de una fiesta folk-lórica en el Castillo de Bellver, en honor de la Oficialidad de los barcos de guerra americanos surtos en el puerto.

IV.

Se acuerda adherirse a la petición en solicitud de la Cruz de Alfonso X el Sabio, a favor de Don Lorenzo Riber Campins.

Seguidamente se acuerda adherirse se a la petición formulada por el Ayuntamiento de Campanet, para que sea otorgada la Cruz de

Alfonso X El Sabio, a Don Lorenzo Riber Campins.

V.

Se acuerda conste en acta la satisfacción de la Corporación por resolución del problema del fluido eléctrico; felicitar al Excmo. Sr. Jefe del Estado, Ministro de Industria, al Dr. del I.N.I, al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Delegado Prov. de Sindicatos, expresándoles la profunda gratitud de la Corporación y Ciudad de Palma.

PRESIDENTE: Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por la resolución favorable al asunto de la fábrica de Gas y Electricidad, de suma importancia para toda la Isla. Propongo que se curse un telegrama al Excmo. Sr. Jefe del Es-

tado expresándole el profundo agradecimiento de la Corporación y de la Ciudad e iguales telegramas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, al Dr. Del Instituto Nacional de Industroa Sr. Suances; y que se felicite a los Sres. Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia y Delegado Provincial de Sindicatos, por su feliz y eficaz colaboración.

Se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad.

PRESIDENTE: Continua diciendo: se instalará la central móvil en las inmediaciones de la fábrica actual, y el Proyecto general que se tiene es el de trasladar la fábrica al Arenal. Por consiguiente aquel sector, infectado de humo, se convertirá en una zona residencial estupenda.

VI.

Se acuerda abonar al personal de la Casa la diferencia que le corresponde percibir de la paga extraordinaria correspondiente al 18 de julio de acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Admón Local, y que pase a Hacienda para la habilitación correspondiente.

Seguidamente se acuerda abonar a los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento, la diferencia que les corresponde percibir de la paga extraordinaria correspondiente al mes de julio (Festividad 18 de Julio), de acuerdo con las aclaraciones a la Reglamentación General de Funcionarios, dictadas por la Dirección General de Admón Local, y que pase el acuerdo a la Comisión de Hacienda para que proceda a la habilitación consiguiente.

VII.

Se acuerda que por la Comisión de Abastos se realicen los estudios pertinentes de la cuestión centralización y abastecimiento de la leche, para, en su día, elevar una propuesta a la Corporación.

ALOY: Se refiere al Decreto de la centralización de la leche y abastecimiento de la misma, en el sentido de que, de momento, no viene

obligada a centralizarla hasta dentro de determinado período, pero que la Comisión de Abastos ha iniciado los estudios preliminares para ver de centralizarla si es conveniente.

EL Sr. Nadal Pont apoya que se vayan haciendo los estudios pertinentes, que informen lo técnicos, para después con conocimiento de causa poder tomar la determinación más conveniente para el Municipio.

El Sr. Antich explica el contenido del decreto y los trámites a seguir, acordándose que por la Comisión de Abastos se hagan los estudios necesarios para poder elevar en su día la propuesta a la Corporación.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar si n que ningún otros señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos,-

marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual CERTIFICO.



EL ALCALDE,

[Handwritten signatures of the Mayor and other officials]

El Interventor de Fondos,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]

Nº 69

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y siete de -- septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signatures of the President and Secretary]